

GABRIEL A. DOTOR CASTILLA, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, POR DELEGACIÓN DE LA CONCEJAL-SECRETARIO,

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día **17 de abril de 2018**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 15/274/18.- CON 56/17 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE LIBROS Y MATERIAL MULTIMEDIA CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Dada cuenta de la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 14 de febrero de 2018 del siguiente tenor:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero- Adjudicar el contrato, **lote 1, libros**, a la empresa **Espasa Calpe, S.A. (La Casa del Libro)** con C.I.F. número A59913509 en el precio de 12.259,62 €, y un IVA repercutido de 490,38 €, que supone una baja de 15%, por un año de contrato."

Adjudicar el contrato, **lote 2, material multimedia**, a la empresa **INFOBIBLIOTECAS, S.L** con C.I.F. número B-95437810 en el precio de 3.942,15 €, y un IVA repercutido de 827,85 €, que supone una baja de 20,5 %, por un año de contrato."

Segundo- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular Accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

Tercero- Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **aprueba** la propuesta en sus propios términos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, a diecisiete de abril de dos mil dieciocho.

